Acordaron lo siguiente

Guardia abil

— El Boletin Oficial de la Provincia N.º 46. transcribe una Circular del Sor. Gefe Superior Politico de la Prov.ª relativa á que se publique que los que desen colocarse en el Cuerpo de Seguridad pp.cas dirijan sus Solicitudes al Govierno Politico en el termino de ocho dias con lo demas que en la misma se prebiene: En Vista Acordaron los S.S. se realize en la forma Ordinaria cumpliendose en un todo lo mandado

Suministros á Cartagena

— El N.º 48, inserta otra de la Diputacion Prov.l fecha 24 de los corrientes, relativa, á que por los Ayuntam.tos se forme la cuenta de lo que hayan imbertido en Leñas, metalico, conducciones, y demas remitidos al Cuartel General de Operaciones contra la Plaza de Cartagena durante el tiempo de su Sitio; formalizando dha cuenta, bajo las bases y reglas que en la misma Circular se marcan: En Vista el Ayun.to Acordó su cumplim.to y que con recoleccion de todos los antecedentes y recibos de su clase, se estienda el citado documento, y remita á S.E. á la mayor brebedad, para su aprobacion, y abono correspondiente

Srio del Alcalde

— Por el Sr. Presidente se hizo presente q. con arreglo á la Ley organica de Ayuntam.tos debia nombrarse un Srio p.a el despacho de los negocios de la Alcaldia, p.o q. en atencion á los pocos fondos municipales, y con el fin de de no grabarlos